



# TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS A LA DEMANDA

EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBÚS DE ESTA LOCALIDAD PASARÁ A PRESTARSE EN RÉGIMEN DE:  
TRANSPORTE A LA DEMANDA

**1**

## INICIO TRANSPORTE A DEMANDA

SE INICIARÁ a partir del próximo LUNES día 30 DE MARZO DE 2020.

**2**

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

A) La demanda del transporte se iniciará, con una ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS, a la establecida para la realización del servicio, y podrá solicitarse mediante una de las siguientes vías:

- Mediante CONTACTO TELEFÓNICO CON LA EMPRESA
- A través de la dirección de correo electrónico: [transportealademanda@juntaex.es](mailto:transportealademanda@juntaex.es)

B) DATOS A FACILITAR:

- Nombre, apellidos y número de teléfono de la persona usuaria
- Origen y destino del viaje que se solicita
- Fecha y hora del viaje que se solicita.

**3**

## FINALIZACIÓN TRANSPORTE A DEMANDA

La prestación de los servicios regulares de forma ordinaria se reanudará a la finalización de la duración del estado de alarma.

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN HACIA ESTA MEDIDA, DESTINADA A COLABORAR EN EL PROCESO DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda